

001
000



Resolución Jefatural

N° 131 - 2009-INDECI
20 de Mayo del 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los Créditos Presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, establece que los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de **Mayo** del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, el Decreto Ley N° 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias y, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de **Mayo** del año fiscal 2009, del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora.

Artículo 4°.- La Secretaría General ingresará la presente Resolución en el Archivo Institucional del INDECI, remitiendo copia autenticada por Fedatario a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica y a la Dirección Nacional de Logística para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



SOLICITUD DE AMPLIACION DE CALENDARIO - 2009

Nº 0000000014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 20/05/2009
TIPO DE AMPLIACION : 001 General
JUSTIFICACIÓN : AMPLIACION PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE ANTIVIRUS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 20/05/2009
DOCUMENTO : 061 / S/N

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRGF SPRGF PRG ACT/PROY COMP TT G SG SGD E ED	SOLICITADO
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
006 GESTION	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
0000 SIN PROGRAMA	
1000485 SUPERVISION Y CONTROL	
3000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,735
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,735
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4,735
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,735
2.6.3.2.1 PARA OFICINA	4,735
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	3,435
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	1,300
1061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	
3000170 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,500
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	2,500
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,500
2.6.3.2.1 PARA OFICINA	2,500
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	2,500
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	
0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES	
0000 SIN PROGRAMA	
1029433 PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES	
3166660 ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE PREVENCIÓN	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	16,817
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,817
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	16,817
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	16,817
2.6.3.2.1 PARA OFICINA	16,817
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	11,131
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	5,686
TOTAL	24,052



SOLICITUD DE AMPLIACION DE CALENDARIO - 2009
Nº 000000015
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
 EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 20/05/2009
 TIPO DE AMPLIACION : 001 General
 JUSTIFICACIÓN : AMPLIACION PARA TRANSFERENCIA AL PNUD DE SERVICIOS DE RESULTADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 20/05/2009
 DOCUMENTO : 061 / S/N

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRGF SPRGF PRG ACT/PROY COMP TT G SG SGD E ED	SOLICITADO
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
006 GESTION	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
0000 SIN PROGRAMA	
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA	
3000693 GESTION ADMINISTRATIVA	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	65,698
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	65,698
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65,698
2.4.1.2 A ORGANISMOS INTERNACIONALES	65,698
2.4.1.2.1 A ORGANISMOS INTERNACIONALES	65,698
2.4.1.2.1.99 A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	65,698
TOTAL	65,698

RESUMEN

TOTAL EJECUTORA 89,750

